Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matampros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo Clll

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 16 de diciembre de 1991

Número 117

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O . - Para resolver el expediente - número 88/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación en el ejido del poblado deno minado "EL POTRERO", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México: y

RESULTANDO PRIMERO.- Por oficio número 0877 de fe-cha 7 de febrero de 1991, el C. Delegado de la Secretaría de la Re forma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agra via Mixta, la documentación relativa a la investigación parcial de sufructo parcelario ejidal, practicada en el ejido del poblado de nominado "EL POTRERO", Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 27 de julio de 1990, y el acta de asamblea general extraordinaria de eji datarios celebrada el 6 de agosto de 1990, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de DEMECIO CRUZ AVILA, titular del Certificado número 3544566, por haber abandonado el cultivo personal de su uni dad de dotación y por no haber cumplido con la manutención de los hijos menores de 16 años del anterior titular y la propuesta de re conocer derechos agrarios y adjudicar la unidad de referencia a -GABRIEL DE LA CRUZ VERA ZAMORA, de conformidad al orden de sucesión legitima del anterior titular, autor de la herencia.

RESULTANDO SEGUNDO. — De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Pederal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 5 de marzo de 1991, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios, por existir presunción fundada de que se ha incurrido en las causa les de privación previstas por las fracciones I y II del artículo

85 de la citada Ley, ordenandose notificar a los CC. Integrantes - del Comisariado Ejidal, Consejo de Vigilancia y a DEMECIO CRUZ AVI LA, presunto infractor de la Ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiendose señalado las 10:00 horas, del die 76 de amayo de 1991, para su desahogo.

RESULTANDO TERCERO.- Para la debida formalidad de las notificaciones a las Autoridades Ejidales y presunto infractor se comisionó personal de esta Dependencia Adraria, a pesar de ello no fue posible notificarles a dichas personas, para que asistieran el día y hora señalado para que tuviera verificativo el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, por lo que, el 30 de abril de 1991, se señaló nueva fecha y hora, para el desahogo de la au-diencia de ley, fijandose las 10:00 horas del día 7 de mayo de - -1991, comisionandose nuevamente personal de esta Dependencia Agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del Comisariado Sjidal y Consejo de Vigilancia el 17 de abril de 1991, recabando las constancias respectivas, habiándose levantado acta de desavecindad, ante cuatro testigos ejidatarios en pleno gode de sus de rechos agrarios, respecto a DEMECIO CRUZ AVILA, por no haber sido posible notificarlo personalmente, procediendo a hacerlo mediante Cédula Notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la -Oficina Municipal correspondiente yen los lugares más visibles del poblado el día 19 de abril de 1991, según constancias que corren agregadas en autos.

Toma CLFI Taluca de Lerdo, Méx., Junes 16 de diciembre de 1991 No. 117

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado dinominado: El Potrero, municipio de Amanalco de Becerra, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4695, 4699, 4376, 572-A1, 4706, 4704, 4484, 4486, 4489, 536-A1, 4533, 4680, 4650, 4619, 4661, 558-A1, 559-A1, 4620 y 4595.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4695, 4707, 4749, 4759, 4708, 4709, 4705, 542-A1 y 4792.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- El nuevo dia y hora señalado pa ra que tuviera verificativo la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asistiendo a la mig ma el C. Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria, no así los integrantes del Comisariado Ejidal y Consejo de Vigilancia, p<u>e</u> ro si, el nuevo adjudicatario GABRIEL DE LA CRUZ VERA ZAMORA, y el C. VALENTIN MANTANA CRUZ, quien compareció reclamando derechos con el caracter de poseedor de la parcela y acreditandose el título de sucesor de DEMECIO CRUZ AVILA, éste tampoco asistió a la audiencia, durante al procedimiento tanto GABRISL DE LA CRUZ VERA ZANORA, como VALENTIN SANTANA CRUZ, ofrecieron las pruebas que estimaron per timentes, mismas que se enunciaran y valuaran en el Considerando -Tercero de esta resolución, por lo que, encontrandose debidamente substanciado el procedimiento relativo a privación de derechos - agrarios y nueva adjudicación, de conformidad a lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agracia, se ordenó 🕒 dictar la resolución correspondiente; y

CONSIDERANDO PRIMERO.— Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidad de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo a lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 Constitucionales y que se cum plió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la citada Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CURLADO. — La capacidad de la parte actora para ejercitar la acción de privación que se resueive, se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le con cede el artículo 426 de la Ley de la Materia. CONSIDERANDO TERCURO.- Durante el procedimiento VALEN TIN SANTANA CRUZ, ofreció las pruebas que a su derecho estimó pertinen tes, para tratar de demostrar la falta de legalidad de la propuesta nueva adjudicación a favor de CABRIGU DE LA CRUZ VERA ZAMORA, respecto de los derechos del ejidatario sujeto a juicio privativo DEMECIO CRUZ AVILA, titular dei Certificado número 3344566, siendo las si---guientes:

1.- LA DOCUMENTAL, consistente en un escrito de fecha 15 de febrero de 1989, que aparece suscrito por DEMECIO CRUZ AVILA, girado a guien corresponda, mediante el cual señala sucesores ubicando en primer término a VALENTIN SANTA ANA CRUZ, indicando que la relación de pa-rentesco es la de "primo". Prueba a la qual no se le concede ningún valor probatorio, pues la misma contraviene y no cumple los requisitos para ser designado sucesor, establecidos en el artículo 81 de la Ley Federal de Seforma Agraria, que dice: "Art. 81.- El ejidatario tiene la facultad de designar a quien deba sucederle en sus derechos sobre la unidad de dotación... de entre su cónyuge e hijos, y en defecto de ellos, a la persona con la que maga vida marital, siempre que dependan econômicamente de él.- A falta de las personas anteriores, el ejidatario formulará una lista de sucesión, en la que cons-ten los nombres de las personas y el orden de preferencia conforme qì cual deba hacerse la adjudicación de derechos a su fallecimiento, siempre que también dependan económicamente de él"; y el titular, en el escrito que se valora, no acredita que la sucesión registrada, de penda económicamente de él.

2.- LA DOCUMENTAL, consistente en la cesión de derechos celebrada el 26 de mayo de 1989, mediante la cual DEMECIO CRUE AVILA, cede su par cela a VALENTIN SANTANA CRUZ; prueba a la cual no se le concede valor, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 75 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que dice: "Art. 75.- Los derechos del ejidatario sobre la unidad de dotación...serán inempargables, inaliena—bles y no podrán gravarse por ningún concepto. Son inexistentes los actos que se realicen en contravención a este precepto".

3.— LA DOCUMENTAL, consistente en la Constancia de fecha 15 de junio de 1990, expedida por el Presidente del Comisariado Ejidal del pobla do denominado "EL POTRERO", Municiplo de Amanalco de Becerra, México, en la cual señala que VALENTIN SANTANA CRUZ, vive actualmente en la parcela de la cual es titular OBMECIO CRUZ AVILA, y que la siembra - por ordenes del titular. Prueba a la cual no se le concede valor debido a que dentro de las facultades que el artículo 48 de la Ley Pederal de Beforma Auraria. Le concede a los Comisariados Ejidales no se encuentra el expedir ese tipo de Constancias, además de que no - fue expedida en forma conjunta por sus tres integrantes.

4.- LA DOCUMENTAL, consistente en la constancia expedida por el Delegado Municipal del poblado denominado El Potrero, Municipio de - Amanalco de Becerra, Néxico, en la cual señala que VALENTIN SANTANA CRUZ, trabaja la parcela que le fue entregada a DEMECIO CRUZ AVILA, y que además vive dentro de la parcela con su familia. Prueba a la cual no se le concede ningún valor, en primer lugar, porque ni femcha de expedición tiene, y en segundo lugar, porque no indica cua-les fueron las razones y circunstancias que tomo en consideración - para expedir esa constancia.

5.- LA DOJUMENTAL FUBLICA, consistente en el acta de nacimiento de GARRIEL GRUZ VERA, EXPEDIDA EL 7 de marzo de 1991, por la Oficina - Regional del Registro Civil del Estado de México, a la cual se le-concede pleno valor probatorio ; de la misma se desprende que nació el 28 de febrero de 1976, y que sus padres fueron FERMIN CRUZ VERA y EMILIA VERA.

6.- LA DOCUMENTAL, consistente en una lista de firmas, que el oferente dice que la estamparon ejidatarios del poblado denominado - - MEL EGIREROM, Municipio de Amanalco de Becerra, México, mismos que apoyan al C. VALENTIN BANTANA CRUZ y proponen sea el nuevo adjudica tarlo de la parcela del titular DEMECIO CRUZ AVALA, y que se oponen se designe a GASRIEL CRUZ VERA, por ser menor de edad y no reunir - los requisitos. Prueba a la cual no se le concede ningún valor probatorio, porque el artículo 426 de la Ley Federal de Reforma Agra--ria, dispone que solamente la asamblea general o el Delegado Agra--rio podrán proponer nuevas adjudicaciones.

7.- LA DOCUMENTAL, consistente en una promoción de fecha 5 de abril de 1990, suscrita por DEMECIO CHUA AVILA, titular del Certificado - número 3544566, mediante el cual promueve ante la Comisión Agraria Mixta, e indica que ha realizado desión de derechos a favor de VA-LENTIN SANFANA CRUZ, mencionando que ésta persona reune los requisitos necesarios para poder ser el nuevo titular. Prueba a la cual no se le concede ningún valor, porque como se dijo en el numeral anterior, solamente el Delegado Agrario o la asamblea general pueden - proponer nuevas adjudicaciones de unidades de dotación y además, la cesión de derechos es un acto inexistente que no produce consecuencias jurídicas de conformidad a lo dispuesto por el citado artículo 75 de la Ley de la Materia.

8.- LA DOCUMENTAL, consistente en la acta levantada el 19 de agosto de 1976, con motivo del Hautizo eclesiastico de GABRIEL CRUZ VERA,-documental a la qual se le concede valor propatorio de la qual se se deparende que los esposos el RREN CRUZ Y BATILTA VERA, dautizarón a su hijo GABRIEL CRUZ VERA, en la Parroquia de San Jeronimo Amanal ce, siendo sus padrinos, los Sefores Marcelino Enriquez y Esperanza Vera.

9.- LA CONPASIONAL, a cargo de GABRIEL CROZ VERA, a la qual no se le concede valor probatorio, de conformidad a lo dispuesto por el ar---tículo 96 del Código Pederal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Reforma Agraria, pues en nada perjudica al que la hace.

10.— LA CONFESTIONAL, a cargo de MARGARITA CRUZ VERA, a la cual tampo co se le concede valor probatorio, por la misma razón que la ante--rior, aclarando que si bien es cierto que al dar respuesta a la séptima posición, la tutora, manifiesta que VALENTIN SANTANA CRUZ, le proporciona ayuda económica, en su caracter de tutora de los menores
CABRIEL y JOSE TRINIDAD CRUZ VERA, también lo es, que de las dos pre
quintas que le formuló el propuesto nuevo adjudicatario, reconoce que
su función de tutora la trató de desempeñar hasta el 6 de ayosto de
1990, fecha en que la asamblea general del poblado que nos ocupa, la

signó como tal, y tomando en consideración que por resolución de esta Comisión Agraria Mixta de fecha 18 de diciembre de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 13 de junio de 1988, se le impuso la carga de dar alimentos a los hijos menores del anterior titular PERMIN DE LA CRUZ VERA, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, al entonces nuevo adjudicatario DEMECIO CRUZ AVILA, ahora titular sujeto a julcio privativo.

11.- LA TESTIMONIAL, a la cual se le considera relevancia de conformidad a lo dispuesto por el artículo 215 del referido Código Supleto rio y de ella se desprende que conocen a las partes, que saben las medidas y colindancias de la parcela de la cual es titular DEMECTO -CRUZ AVILA, que la tiene en posesión VALENTIN SANTANA CRUZ, porque + se la dejo el titular por cesión de derechos, que dentro de la parce la existe una casa en la cual vive VALUNTIN ANTANA CRUZ, prueba ésta que no hace valor respecto a los años que tiene en posesión esta per sona porque se contraviene con su confesional, pues los testigos men cionan que la tiene en posesión desde hace aproximadamente 4 años y el poseedor en su confesional menciona que la trabaja desde el 25 de mayo de 1989, esto es hace dos años, y aderás que ya la recibió sembrada, tampoco se concede valor a la contradicción de los testigos indicando uno de ellos que JABRIEL CRUZ VERA, dependia econômicamente de su padre PARVIN DE LA CRUZ VERA, y el otro que no dependía de Al. 12.- Respecto a la documental pública, consistente en todo lo actuado en la causa cenal número 257/88, que se tramita ante el Juzgado de Primera Instancia de lo Penal de Valle de bravo, México, no se va lora en primera, porque no se aportó a este procedimiento por el ofe rente, y en segunda, porque no se relaciona con la litis planteada en el presente juicio.

13.- SA INSPECTION OCULAR, a la qual se le considera relevancia respecto a la ubicación medidas y colindancias de la parcela de la qual es titular BINECTO CRUZ AVIDA.

procedimiento ofreció las pruebas que a su derecho consideró portinentes para demostrar la legalidad de la propuesta nueva adjudicameción a su favor realizada por la asambles general extraordinario de ajidatarios delebrada el 6 de agosto de 1990, en el poblado que nos ocupa, siendo las siquientes:

a).— LA CENFESIONAL de VALENTIN SANTANA CRUZ, a la cual se le conce de pleno valor probatorio de conformidad a lo dispuesto per los artículos 96 y 199 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Federal de Reforma Agraria, y de la misma se infiere, que la posesión que tiene de la parceia de la — cual es titular DEMECIO CRUZ AVILA, es porque éste se la cedió el 26 de mayo de 1989, cuando ya estaba sembrada, parcela con la cual se ha visto beneficiado y que fue hasta el 6 de agosto de 1990, — cuando su madre MARGARITA CRUZ VERA, fue reconocida como tutora de los menores GABRIEL y JOSE TRINIDAD CRUZ VERA, que él dió dinero a la citada tutora, para dar alimentos a los menores.

b).- LA TRUTIMONIAL, misma que no se valora porque al momento de $\underline{t}\underline{e}$ ner verificativo su desahogo GABRIEL DE LA CRUZ VERA, se desistió $\underline{\bullet}$ de dicha prueba en su perjulcio.

c).- LA INSPECCION OCULAR, misma que fue valorada en el numeral 13, de las pruebas ofrecidas por VALENTIN SANTANA CRUZ.

d).- LA INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado en el expediente 88/974, relativo al ejido del poblado denominado -"EL POTRERO", Municipio de Amanalco de Becerra, México, que se encuentra en el archivo de esta Dependencia, y específicamente en lo que se refiere al procedimiento de reconocimiento de derechos agrarios verificado en favor del actual titular DEMECIO CRUZ AVILA, - prueba a la cual se le concede pleno valor probatorio y de ella se desprende, como ya se dijo, que por Resolución de esta Comisión - -Agraria Mixta de fecha 18 de diciembre de 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 13 de junio de 1988, se reconocio como nuevo adjudicatario por sucesión a DEMECIO CRUZ AVILA, dandose de baja por fallecimiento a su padre FERMIN DE LA CRUZ VERA, orde--nandose la cancelación del certificado de derechos agrarios 2970132 nueva adjudicación a la cual se le concedió como carga: "...Esto es que a Demecio Crúz Avila, se le impone la obligación de proveer al sostenimiento de los dependientes económicos a que se refleren los artículos 85, fracción II y 86 de la Ley Federal de Reforma Agraria, so pena de perder sus derechos sobre la unidad de dotación si no 🗻 cumpliere con las obligaciones a que se encuentra comprometido...".

Por último, en forma conjunta se procede a conceder valor a las pruebas ofrecidas por las partes, consistentes en la - INSTRUMENTAL DE ACTUACIONES, consistente en todo lo actuado en el - presente procedimiento y la PRESUNCIONAL LEGAL Y HUMANA, pruebas a

las quales se les considera relevancia y de ellas se llega a las s \hat{i} guientes conclusiones: la asamblea general verificado el 6 de agosto de 1990, en el poblado que nos ocupa, solicitó la privación de derechos agrarios de DEMECTO = - CRUZ AVILA, titular del Certificado número 3544566 dizque por haber incurrido en las caupales provistas en las fracciónes I y II del articulo 35 de la Ley Federal de Reforma Agraria, pero es el caso, que respecto a la citada fracción I, esto es pom haber abandonado su parcela por não de dos eños consecutivos, se liega al conocimiento que el citado titular, no incurrió en tal causal de privación, pues si fué hasta el 16 de mayo de 1985, cuando le cedi δ y entrego' su parcela a VALENTIN GANTANA CR \mathcal{Z}_{\bullet} LL UNA simple operación aritmetica que se realice, se concluye que entre lfecha de la cesión de la parcela y la asymblea general que solicitó su privación únicamente transcurrieron un año, y dos meses, razón 😑 por la cual, es improcedente la privación solicitada por dicha asamplea general respecto de esta causal; respecto a la imputación que se le hace a DEMECTO CRUZ AVILA, de haber incurrido en el supuesto establecido en la fracción II del artículo 85 de la Ley de la Mate-ria, de todo lo actuado se llega a la siguiente conclusión, la resolución de esta Comisión Agrarla Mixta de fecha 18 de diciembre de 🕒 1987, publicada en la Gaceta del Gobierno del Estado el 23 de junio de 1988, y la asumblea general que solicitó su privación de realizó el 6 de agosto de 1990, esto es, transcurrieron dos años y poco me-nos de das meses, en que fue reconocido DENECIO CRUE AVILA, como nue vo adjudicatario de la parcela que perteneció a FERMIN UL LA CRUZ $v\underline{z}$ RA, y de que se le impuso la obligación de dar alimentos a los morores que dependian del autor de la herencia, de nombres $\beta A \square R \square R \square R \square R$ VERA y JOSE TRINIDAD CRUZ VERA, siendo el caso, de que no existe prueba alguna que desvirtúe la causal prevista en dicha fracción :

del actículo 65 de la Ley de la Materia, esto es, que el ejidatario perdera rus derechos sobre la unidad de dotación, cuando hubiere adquirido los derechos ejidales por sucesión y <u>no cumpla durante un año con las obligaciones económicas a que quedo comprometido para el sostenimiento de los hijos menores de 16 años que dependían del ejidatario fallecido. En vista de lo anterior, es procedente privar de los derechos agrarios adquiridos por sucesión al C. DUMECIO CRUZ AVI LA, en consequencia cancelese el certificado número 3544566, expedido a su favor.</u>

Respecto a la nueva adjudicación que propone la asamblea general de fecha 6 de agosto<u>d</u>e 1990, a favor de Gabriel DE LA 💄 CRUZ VERA, la misma es procedence tomando en consideración el caso 🕳 de excepción dispuesto en el segundo párrafo de la fracción II del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, que dispone, que cuando se prive de sus derechos agraríos a un ejidatario por no cumplir con las obligaciones económicas a que quedé comprometido para el sostenimiento de los hijos menores de 16 años, que dependian económicamente del ejidatario fallecido, como es el caso, "...la nueva adjudicación se hará siguiendo el orden de sucesión del anterior títular, autor da la herencia..."; y tomando en consideración que FER-MIN DE LA CRUZ VERA, no tenía sucesores registrados, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley Federal de Reforma Agra ria, esto es, la adjudicación a otro de los hijos del autor de la he rencia, no siendo óbice para ello, el que GABRIEL DE LA CRUZ VERA, tenga menos de 16 años, pues por tratarse del caso de excepción establecido en la ley de la materia, y de una correcta interpretación a lo dispuesto por el artículo 76 de la citada ley que autoriza a cele brar contratos de aparcería, arrendamiento o cualesquiera otros que implique la explotación indirecta o por terceros, o el empleo de tra bajo asalariado, *...excepto cuando se trate def...II. Menores de 16 años que hayan heredado los derechos de un ejidatario...", de lo anterior, se concluye que los menores de 16 años, como es el caso, pu<u>e</u> den heredar una parcela por sucesión registrada o legitima, resultan do inaplicable el artículo 200 de la propia ley, que dispone como re quisito para tener capacidad agraria tener más de 16 años, pues esta es la regla general, pero tiene como excepción cuando se trate de he redar los derechos de un ejidatario, pues de otra forma, carecería 🕳 de explicación la existencia de la fracción II del artículo 76 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Por áltimo, la posesión que VALENTIN BANTANA CRUZ, — tiene actualmente de la parcela que aparece a nombre de DEMECIO CRUZ AVILA, adquirida por una cesión de derechos no autorizada por el artículo 75 de la Ley Pederal de Reforma Agraria, es de las que no generan derechos según lo ha dispuesto la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la parte conducente de la Jurisprudencia número 108, visible en la página 168, del Volumen Tribunales Colegiados, Sexta Parte, del Apéndice 1917-1975, que dice:

"AGRARIO. POSECOR ILEGITIMO DE UNA PARCOLA, CARDIE DA INTERES JURIDICO PARA RECLAMAR ACTOS DEBUOSASCATOS A FAVOR DE SU LEGITIMO COSSEDOR.-...Como el artículo 75 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en
vigor categóricamente expresa que los derechos del ejidatario sobre
la unidad de dotación y bienes del ejido son inembargables e inalienables sin que puedan gravarse por ningún concepto, siendo inexisten
tes los actos que se realicen en contravención a tal precepto, debe
convenirse en que los actos posesorios efectuados respecto de bienes
ejidales, carecen de trascendencia cuando el titular de la parcela no ha sido privado de sus derechos por resolución, supuesto que la ley sanciona esos actos con la declaratoría de inexistencia y así, la afectación de la posesión por parte de las responsables, no lasio
nalos intereses jurídicos del poseedor ilegítimo...".

A mayor abundamiento, el artículo 77 fracción III, de la Ley Federal de Reforma Agraria, requiere que para que puedan ser reconocidos derechos agrarios a los campesinos que cultivon terrenos del ejido de un modo regular durante dos o más años, tienen que haccerlo en forma lícita y pacífica, y en la especie, la poseción que tiene VALINTIN SANTANA CRUZ, ES DERIVADA DE UN ACTO ILICITO, que con traviene la ley de la materia, motivo por el cual, su posesión es ilicita e incapaz de generar derechos que puedan serle reconocidos, todo ello, independientemente, de que como ya se dijo, DENECIO CRUZ AVILA, hasta el día en que se había verificado la asamblea general —

que solicitó su privación, no había dejado de trabajar en forma consecutiva su parcela, por más de dos años consecutivos, por lo que, — no se le priva por la causal establecida en la fracción I del artículo 65, sino únicamente, es privado de sus derechos agrarios, con apo yo en lo dispuesto por la fracción II del citado precepto de la ley de la materia.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en -los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, -se resuelve:

PRIMERO.- Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL POTRERO", Municipio de Amanal co de Becerra, del Estado de México, por no haber cumplido durante - dos años, con las obligaciones económicas a que quedo comprometido - para el sostenimiento de los hijos menores de 16 años, que dependian del ejidatario fallecido, autor de la herencia al C. DEMECIO CRUZ - AVILA. En consecuencia se cancela el certificado de derechos agra-rios número 3544566, que se le había expedido a su favor.

SEGUNDO... Se reconocen derechos agrarios y se adjudica la unidad de dotación de referencia, por encontrarse dentro del caso de excepción establecido en el segundo párrafo de la fracción — II del artículo 85 de la Ley Federal de Reforma Agraria, a GABRIEL — DE LA CRUZ VERA; Consecuentemente expidasele su correspondiente certificado de derechos agrarios que lo acredite como ejidatario del pg blado denominado "EL POTRERO", Municipio de Amanalco de Becerra, Estado de México.

TERCERC.- Se impone a GABRIEL DE LA CRUZ VERA, a cumplir con las obligaciones económicas de sostener a JOSE TRINIDAD - CRUZ VERA, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 65 de la - Ley Federal de Reforma Agraria, y en caso de no hacerlo, podrá hacer se acreedor a la causal de privación de derechos agrarios establecida en la fracción II del artículo 85, de la citada Ley.

CUARTO.- Publiquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación por sucesión de unidad de dotación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "EL POTRERO", Municipio de Amanalco de Becerra, del Estado de México, en el periódico oficial de esta Entidad Federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Réforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de I formación Agraria, para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra, para la expedición del Certificado de Derechos Agrarios. Notifiquese y Ejecútesa.

Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los veintiseis días del mes de julio de mil novecientos noventa y uno.

POR LA COMISION AGRARIA MIXTA

l diffe

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

EL VOC. ROYS. DEL GOB. FED.

LIC BORO BARA ARIAS.

LIC. JOSE ANDO CRUZ SANTIAGO.

EL VOC. RPTE. DEL GOB. DEL EDO.

EL VOC. RPTE. DE LOS CAMPESINOS.

LIC. CARLOS GUTIENEZ CRUZ.

C. FLOWER ARTER MONTES DE OCA-

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

GILBERTO MENDEZ NAVA, por mi propio derecho y en el expediente 750/91, promuseve diligencias de información ad perpetuan, fin acreditar la posesión que dice temer, respecto de un innuelle abicado en la calle 5 de Febrero sin número en Tenancingo, México, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14,50 m con fracción y adida a Edmundo Hernández Flores; sur: 14,50 m con succsión de Samuel Arizmendi, oriente: 9,30 m con Gilberto Mêndez Nava; poniente: 9,30 m con calle 5 de Febrero.

La chidadana Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, México, dio entrada a su promoción jordenándose la expedición de los edictos correspondientes, por tres veces de tres en tres días en la CACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periédico de mayor circulación, haciéndose saber a quienes se crear con una o mejor derecho, lo deduzean en términos de ley,—Tenancingo, México, noviembre veintimueve de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lie. Nina Muñiz Ramírez.—Rúbrica.

4695.--6, 11 y 16 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA

EBICTO

Segunda Secretaria

En el expediente número 1920/91, relativo al juicio de información de dominio, promovido por MARIA LUISA JIMENEZ MONDRAGON, respecto de un terreno ubicado en la calle de privada de El Oro són, en el pueblo de Santiago Miltepec, municipio y distrito judicial de Toluca, el cual tiene las siguientes medidas y celindaneras: a) norte: 20.00 m con calle Privada de El Oro; al sur: 20.00 m con Sara Estrada de Mejía; al oriente: 23.35 m con Ramón Estrada Sánchez; y al poniente: 23.35 m con calle sin nombre.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIER-NO, y periódicos de mayor circulación en esta ciudad de Toluca, Estado de México, por tras veces de tres en tres días para que el que se crea con mayor detecho pase a deducirlo en términos de ley.—Toluca, México, a ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Miroya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4699.—6, 11 y 16 diciembre

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRUTO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. No. 1096/91, ROGELIO CHAVEZ SANCHEZ, promueve diligencias de ismatticulación, respecto de un terreno ubicado en la callo 5 de téayo Norte No. 315, barrio de San Miguel, municipio de Zinacanteper, México, que mide y linda: al norte: 43.26 m con Potra Cera, Diego Salazar, Sebastián Salazar, otra linea más de 12.60 m cho Lorenzo Chávez; al sur: 57.20 m con Cornelia Mejía y Francisca Romero; al oriente: 22.00 m con Lorenzo Chávez y Gunacando Gabcia; al ponicate: 28.80 m con una zanja de aguas neguas, para el objeto de acreditar su posesión, haciéndolo saber a las sur se crean tonor mojor derecho, lo hagan valer en térmicos de ley.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayer circulación en este ciudad, por tres veces de diez en diez d'as. Toluca, México, a 8 de noviembre de 1991.—
Doy de.—C Segundo Socretario, Lie. Patricia Martinez Esparza.—Rubtica.

4006.—17, 28 auxiliando y 16 diciembre

JUZGADO 10. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

En los autos del expediente número 557/91-2, relativo al juscio ejecutivo mercantil, promovido por LAURA ALICIA BARA-JAS ARTEAGA, en contra de RAUL HUERTA CABRAL y ABASTECEDORA QUIMICA MEXICANA, S.A., el Ciudadano Juez señala las doce horas del día 30 de enero próximo, para la celebración de remate de la primera almoneda: el terreno y Construcción la casa de dos niveles ubicada en calle Cerro Dorado número uno, en la colonia Lomas de Valle Dorado, Tlahapentía, Estado de México, se asignó un valor total de \$129'500,000 00 (CENTO VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), valor comercial del inmueble antes descrito y embargado y en postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha suma se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro del término de mueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y fíjese una copia del presente en la puerta de este Juzgado, se expide a les 3 días del mes de diciembre de 1991,—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Hipólito E. Martínez Ortiz.—Rúbrica.

572-A1.—6, 11 y 16 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL.

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el expediente número 788/991, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO GARCÍA MONDRAGON y otros, en contra de JUANA SANTOS DE NERI y/o MARGARITO NERI, la Ciudadana Juez señaió las once horas del 24 de cnero de 1992, respecto de un immueble ubicado en Circuito Cuauhtémoc, 124 Calzadada Metepec, esquina calle de Amapolas, en la Colonia Izcalli Citauhtémoc, Metepec, que tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 5.54 m con Ma del Pitar Scougall C., al sur: 32.55 m con propiedad de la anterior; al noroeste: 50.07 con cammo a San Jerónimo Chicahualco.—Sirviendo de base para el remate la cantidad de doscientos cinco millones veintiún mil ochocientos cuarenta pesoa.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días.—Toluca, Méx., a 28 de noviembro de 1991.—Doy fc.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abeliel Velasco González.—Rúbrica.

4706.-6, 11 y 16 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 2719/91, GILBERTO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve información ad-perpetuam, para acreditar que ha poscido por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el Barrio de Santa Cruz, perteneciente a San Pablo Autopan, municipio de Toluca, Méx., con las siguientes medidas y celindancias; norte: 49.00 m con Cayetano de Jesús González, sur: 49.30 m coa Petra Lerma Muciño, oriente: en tres líneas, la primera de 7.00 m coa Centra Martinez, la segunda 16.00 m con Crisanto Hores Conzález, la tercera 18.10 m con Bertha Martinez, de la Cruz, Poniente: 41.10 m con calie Mariano Matamoros,

C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres dias en los periódicos GACETA DEL GOBLERNO y otno periódico de mayor circulación en el tritado, haciendose saber a quienes se crean con igual o mejor deserbo, lo deduzcan en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 3 de di ciembre de 1991.—Doy fe.—El C. Segundo Socretario, Lie. Oresonacio Blos Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4704.-6, 11 y 16 dictarbee.

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FLOISA GOMEZ DE VALDEZ ALICIA GOMEZ DE ROMERO.

JULIO LOPEZ REYES, RODOLFO CALVILLO POPOCA, en el expediente marcado con el número 2008/91, que se tramita en esse juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usuca-pión del lote de terreno número 17, de la manzana 14, de la colonia Ampliación Vicente Villada de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.15 m con lote 16; al sur: 17.15 m con lote 18; al oriente: 9.00 m con lote 39; al poniente: 9.00 m con calle 12 o koma; con una superficie de 154.35 metros cuadrados. Ignorándose su domícilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apo-derado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta dias, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publiquee tres veces de ocho en ocho dias en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcoyotl, México, a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fo.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Marisela Carreón Castro.— Rúbrica. 4484.-22 noviembre, 4 y 16 diciembre

IUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTO

C. CIA. INMOBILIARIA Y ADMINISTRADORA DEL SUR.

El C. MARIA TERESA ARIAS ORTIZ, promoviendo por su pronio derecho, ante este juzgado juicio verbal, en contra de usted, bajo el número de expediente 2773-91-3, en el que por auto de fecha cuatro de noviembre del año en curso, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado a contestar la demanda en su contra, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de los edictos, apercibiéndolo que de no hacerlo por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo en el juicio, se seguirá en rebeldía, y las posteriores notificaciones aun las de carácter personal se le harán por medie de Boletín Judicial

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación, as expiden a los once días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Iosé Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

4486.—22 noviembre, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 30. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO EDICTOS

RAMON FRANCO HERNANDEZ

CARLOS FIGUEROA RUIZ, es el expediente 1220/91, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número C), de la marzana 52, de la comona México primera sección en ésta chadad cuyos medidas y colindancias son: al norte: 25.00 m con lote (8; al sur: 25,00 m con lote 10; al onicate: 10 00 m con culle; al protecte: 1000 m con lote 21; con una superficie total de 250,00 metros cuadrados. Iguarándose su domístio se le emplaza para que de 1410 del término de treinta días conteste la demonda a la diffuta publicación de este edicto, previniéndolo señale domicido en esta ciudad, para ofr notificaciones, con el epercibimiento que do ro lawerfio se le tendrá contestada en centido negativo siguiendose el juicio en su rebeldía debiendo hacerle las subsecuentes notificaciones por estrados. Dodo el presente da ciudad Nezabualcoyoil. México, a los custro días del mos de soptiembre de mil novecientos novemba y uno

Fare su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, algún periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estirades de cele juzgedo -Doy se Segundo Societario de Acuerdos del Pazgedo Terreso de la Civil. P.D. Mariscia Carreto Cantro - Rú-4489 - 22 noviembre 4 y 16 diciembre. brica.

1NMOBILIARIA BAZE, S. A. ALEJANDRINA BETANZOS LOPEZ, en el expediente marcado con el número 1258/91, que se trautta en éste Jazgado, lo demanda en la via ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terrene marcado con el número 37, de la manzana 7: Super 24 de la colonia Evolución de esta ciudad, el cuad mide vinda, el acut. 16.82 m con lote 26, al sur 15.82 m con lote 28; r. oriente 9.00 m con calle; al poniente 9,00 m con lote 62; con una superficie total de 151/38 metres cuadrados figu rándose su darmedio se le empiaza para que comparezan por si, por apoderado o genter que pueda representarlo a juicio y se le previone que de no histor el previone que de no historial de la previone d presente juicio se seguirá en robeldía y las uheriores notificaciones aun las de carácter personal se le barán en terminos del P. linui Judicial, durante los treinta días signiertos a la unima publicación de este edicto quedando en la Sepretaria de este Jezgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación de ocho co ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se celta en Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta cicdaó, se exputo el presente en Roza-hueleóyed, México, a los treinta y un dies del mes de collabre que mil nevecientos novemba y uno -Doy for- C. Segundo Scoretario de Acuerdes, P.D. Marisela Carreón Castro - Rúbrica.

4489, -22 noviembre, 4 y 16 diciembre.

CARLOTA IBARRA DE SULVA

CAMERINO VARGAS AGUILAR Y LILIA TERESA RO-JAS DE RAMOS, en el expediente marcado con el número 1793/91 que se tranuta en este juzgido, le demanda en la via ordineria civil la usucapión respecto del lote de terreno mercedo con el miniero enatro de la manzana 113 de la colonia El Sol de esta cindad, que mide y linda; al norte: 20.75 m con lote 03, al sur: 20.75 m con lote 05, al oriente 10 00 m con lote 19, y al poniente: 10,00 m con calle Quince, con una superficie total de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta dias comparezca por si, por aroderado o gestor quo pueda representario a juicio y se le previene que de no nacerlo las subsecuentes nonficaciones, aún las de carácter personal se le ha-rán en términos de los artículos 185 y 193 del Có ligo de Procedi-mientos Civiles, quedando en la Secretavía de este Juzgado las copias simples de traslado para que las reciba

Para su publicación de ceho en ocho días en la GACETA DEL G BIERNO que se edita en Tolica y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expice el presente en Neza-hualcóyotl, México, a los treinta días del mes de ocaure de mú novecientos novema y una.—Doy 4.—C. Primer Secretaro de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangei—Rúbrica, 4489.—22 noviembra, 4 y 16 diciembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TI ALNEPANITA

BDICTO

EMPLAZAMJENTO.

GONZALO YAÑEZ GARCIA.

En les autos del expediente número 2039/90-3, relativo al juiscle eccinario civil, promovido per CRUZ GARCIA IOSE HUM-PERTO, en conta de Usiel y SOCIEDAD NACIONAL DE CRE-DITO DENOMINADA BANCO MEXICANO SOMEX el C. Jecz cadeno por anto de fecha cuatro de noviembre del año en carso, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplace a juicio a efecto de hucerte sober que deberá presentarse deatro del término de treinta nias contados a partir del signiente al en que surta efectos la ultima publicación por apoderado o gestor que pueda representarlo previniendole para que señalo domicilio en esta ciudad para ofr notificaziones con el apercilimiento que de no hacerio se seguirá el juicio en rebeldia y has posterieres notificaciones se le harán en tortandos del artículo 195 del Código en cita, quedando a su disposición las copias de traslacio en la Secretaria

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBILENIO y períoduo de mayor direntación ma esta ciudid. Dado en el Local de este l'uzgado a los culture días del mes de noviembre de m² novecientes novema y uno Doy le C. Tercer Secretario de Acuerdos P.D. Accumba Bernsedez Aviva -- Pubrica

536-A1 -- 27 navlambie, 4 y 16 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

Herederos o personas con decho de heredar del señor JOEL REYES MARTINEZ.

PALILA REYES ESPINOZA, promueve en este H. juzgado bajo el expediente minero 391/91, juicio sucesorio intestamentario a bienes del de cripis ROEL REYES MARTINEZ, por lo que se les haca de su connectantento y cita por este conducto, a fin de que compercizan a decineir sus derechos hereditarios que pudieran tener, con el opereibmiento logal de no hacerlo, se seguirá el juicio.

Se expide el presente a les 21 días del mes de octubre de 1991, en el Juzgado Mede de Primera Instancia del Distrito Judicial de Rioterre, fistado de México, para su publicación en la GACETA DEL COBTERNO del Estado que se adita en la ciudad de Toluca, y en el portódico de mayor circulación en esta jurisdicción.—Doy fre-El C. Se vetatio de Acuerdos, P.D. Jori Gómez Trigos.—Rúbrica.

4532—26 noviembre, 5 y 16 diciembre.

PUZGARIO MANTO PIL PIUMERA INSTANCIA DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Expediente Núm, 470/91,

TOMASA GUADALDPE, JUANA VEUNA, VICENTE PLATON, ALBENO, ROSENDO Y HERMELANDA promueve juicio successivo intestamentario a bienes de CAMERINO BERNARDO GONZALEZ MARTINEZ, con fundamento en el artículo 957 del Congo Procesal Vigente, mindese fijar aviso en los sitios públicos del lugar del público, y en los lugares del fallecimiento y origen del finado CAMERINO BERNARDO GOMEZ MARTINEZ, anunciándo su muerte sia testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la lescencia, llamando a los que se crean con igual o mojor derecho, para que comparezcan al juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta dies.

Se expide el presente edicto para su publicación por dos veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro perió lieu de mayor circulación que se editan en Toluca, México, Otumbo, Mexic, a 11 de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lie. Susana Herrera Torres.—Rúbtica, 4680.—5 y 16 diciembre.

JUZGADO CEVIL DE PRIMERA INSTANCIA

and the second s

DESTRATO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Expediente, minoro 463/91, relativo al juicio ordinario civil, promenta per RECUERTO DIAZ DIAZ, en contra de MERCED DIAZ CILAVEZ y ISLECIANO CHAVEZ BERNAL, el C. juez admitió dicina demanda y ordenó emplazar a los demandados con fundamento en el estano de biéxico, en el cual el actor demanda la prescripción positiva, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en Islato Fabela s/r., en Santa María Rayón, México, el cual fuero las siguientes medidas y colindoralas: al norte: 1000 m con Islato Fabela s/r., en Santa María Rayón, México, el cual fuero las siguientes medidas y colindoralas: al norte: 1000 m con Islato Fabela s/a en 1000 m con Alejandro García Morón; al celente: 1800 m con Francisco Díaz Moreno; al poniente: 1900 m con Prencisco Siera, haciéndoles saber a los demandados que deberán presentarse centro del término de treinta dias, contados a partir del signiente el que surta efectos la última publicación a dar contestación a la distanda instaurada en su contra, si pasado ese término no conocarse por si, o por apoderado legal, gester que puede representarse en seguirá su juicio en rebeldía, haciéndoles las ulteriores autilicaciones ana las de carácter personal por lista y Boietín Judicio!

Se explicit di presente para su publicación, por tres veces de celes en celes des en la GACETA DEL GOBIERNO y en etro periódico de mesor circulación en la ciudad de Toluca, México.—Tenango del Velle, México, a veintiscis de noviembre de mil novembros arrenda y mao.—C. Becretario de Arrendos, P.D. Abel 17 me Tenango del Michael. 4659.—4, 16 y 27 diciembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

Expediente Núm, 1587/94.

Tercera Secretaria

MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ, promueve difigencias de inmatriculación, respecto del predio denominado "Leopanispa", ubicado en la cabecera municipal de Chimalhuacán, perferectores a este distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y linda: al norter 11.65 m con Jesús Jiménez; al sur: 12.30 m con Blanca Jiménez; al oriente: 11.00 m con camino; al posicione: 11.69 m con Marcos Carrasco, con una superficie aproximada de 131.72 metros cuadrados.

Publiquese por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBISRNO del Estado, y periódico de mayor esculación que se edite en Toluca, Mexico. Texcoco, Estado de México, a 5 do septiembre de 1991.—Doy fe.—El Tercer Secretario de Acuerdos, Lie, Rolando Amados Flores.—Rúbica.

4619.—2. 16 y 31 diciembre

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

FDICTOS

FRANCISCA AGUILAR MURILLO.

GENOVEVA CASTILLO AGUILAR, en el expediente 1144 '91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lete de terreno 44, de la manzana 45, de la colonia Aqua Azul sección Los Pírules de esta ciudad, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 16.82 m con iote 43; al sur: 16.82 m con lote 45; al oriente: 9.00 m con calle; al poniente: 9.00 m con lote 19; con una superficie de 151.30 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la liftima publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientes Cíviles en vigor,

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Nezahualcóyotl, México, a los veintitrés días del mes de octuber de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4661,-4, 16 y 27 diciembre

CRISTINA TAPIA DE CAÑEDO.

ROSA FUENTES ARELLANO, en el expediente 486/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 38, de la manzana 38, de la colonia Loma Bonita de este ciadad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 20.00 m con lote 37; al sur: 20.00 m con lote 39; al oriente: 10.00 m con calle Josefa Ortiz de Domínguez: al poniente: 10.00 m con lote 18; con una saperfície de 200.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplara para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento correspondiente para el caso de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le previene para que des no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le hatán en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procodimientos Civiles en vigot.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el pediócico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyoti, Méx., a los diecisris días del mes de octabre de mil nevecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, P.D. Marín López Gordillo.—Rúbrica.

4661.—4 16 v 27 dichembre

JUZGADO 30, CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

MARGARITA LORA GONZALEZ, ha promovido ante este juzgado, bajo el número 2960/91-2, diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, respecto del terreno ubicado en el domicilio conocido de la colona Primer Barrio de Cahuacán, perteneciente al municipio de Villa Nicolás Romero, del distrito judicial de Tialnepantia, México, con las siguientes medidas y colindarcias: ai norte: en 28.00 m y linda con carretera a Villa del Carbon; al sur: en 29,00 m y linda con camino vecinal; al oriente: 80.24 m y linda con Bacilia Espinoza Galicta y el señor Ignacio Dolores Espinoza: al poniente: en 67.50 m con Moisés Lora; con una superficie total de 2067.75 metros cuadrados.

Se expido para su publicación por tres veces de diez en diez días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se edicta en la Ciudad de Toluca, México, y en etro periódico de mayor circulación en esta ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, comparezcan a este tribunal a deducirlo. Dado en el local de este juzgado a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Carlos Hernández Ortiz.—Rúbrica.

558-A1.—2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

SERGIO MENDOZA RENDON, bajo el expediente 2071/91-3, promoviendo por su propio derecho immatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Torcacitas, que es el lote 16, manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superficie total de 120.00 m2., que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote nueve propiedad de Eisa Vázquez Molina; al sur: 13.20 m con lote 11 propiedad de María de los Angeles Rivero Carraro; al oriente: 9.091 m con lote 18, propiedad de Samuel Rodríguez Alfaro; al poniente: 9.091 m con calle Torcacitas.

El C. jusz dio entrada a la solicitud y hace saber al públice en general para que el que se crea con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en dioz días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación en esta cuidad, se expide el presente en Tlalmepantia. Estado de México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Tescer Secretario de Acuerdos, P.D. Armando Hernández Avila—Rúbrica.

559-A1.—2, 16 y 31 diciembre

MARIA CARCAMO MARTINEZ, bajo el expediente 2074/91-3, promueve por su propio derecho immatriculación, respecto del terreno ubicado en calle Argos número 24, de la maurana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con superficie total de 121.58 m2., que mine y linda: al norte. 13.34 m colinda con lote 25, cuyo propietario es el señor Manuel Amado Vázquez; al sur: en 13.41 m con lote 23, cuyo propietario es la señora Victoria Galicia Aceves; al oriente: en 9.09 m con lote cuatro, cuyo propietario es el señor Mariuel Jiménez; al poniente: en 9.09 m colinda con calle Argos.

El C juez dio entrada a la solicitud y hace saber al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparazca a deducirlo en términos de ley, por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curso, y para su publicación por tres veces de diez en dier dios en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlainepantia, Estado de México, a los veintisciete dias del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—
C. Tercer Secretació de Acuerdos. Rúbrica.

559-A1,--2, 16 y 31 diorembre

PAULA ROCHA SANCHEZ, bajo el expediente 2068/91-3, promoviendo por su propio derecho inmatriculación, respecto del predio sin nombre, ubicado en la calle Argos, que es el lote 17, manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, Estado de México, con una superfície de 128/17 m2., que mide y linda: al norte: 13.95 m con lote 18, propiedad de Sanuad Rodríguez Alfaro; al sur: 14.25 m con lote 16, propiedad de Crescencio Márquez Romero; al oriente: 9.091 m con lote 11, propiedad de la señora Maria de los Angeles Rivero Carraro; al poniente: 9.091 m con calle Argos.

El C juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curse, y hace sabar al público en general para que el que se crea con mejor derecho, comparezea a deducirlo en términos de ley, y para su publicación per ires veces de diez en diez dias en la GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico do mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Tlalnepantla México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno--Doy fe.--

559-A1,--2, 16 y 31 diciembre

DONATO ALBERTO VICENTE MARQUEZ, bajo el expediente 2073/91-2, promoviendo por su propio derecho immatriculación, respecto del predio sin norabre, ubicado en la calle de Torcaditas, lote 7, de la manzana uno, colonia Granjas de Guadalupe, en Villa Nicolás Romero, México, con superfície de 120.00 m2, que mide y linda: al norte: 13.20 m con lote 6; propiedad de Edmundo Vicente Márquez; al sur: en 13.20 m con lote 8; al oriente: 9.09 m con calle Torcaditas; al poniente: 9.09 m con lote 21, propiedad de Carmelo Hernández Martínez.

El C. juez dio entrada a la solicitud por auto de fecha veintidos de noviembre del año en curse. y hace aaber al público en
general para que el que se crea con mejor derecho, comparezca a
deducirlo en términos de ley, y para su publicación por tres veces
de diez en diez en la GACETA DEL GOBIERNO, y n un periódico de mayor circulación en esta ciudad se expide el presente
en Tlalnepantla, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

559-A1.-2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO 20. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

BDICTO

Expediente Núm. 1713/91.

Tercera Secretaria

DOMINGO DELGADILLO CARRERA, promueve diligencias de inmatriculación, respecto del terreno denominado "Zemspuada", ubicado en el pueblo de Santiago Cuautlalpan de este municipio y distrito judicial de Texcoco, Estado de México, que mide y lindar al norte: 58.80 m con calle Agustín Iturbide; al sur: en una parte 7.20 m con Escuela Primarla José María Prado; en otra parte al sur 1.75 m con Escuela Primaria José María Prado; en otra parte al sur 30.46 m con Benjamin Galicia; al oriente: en una parte 20.00 m con calle General Mariano Ruiz, en otra parte por el oriente 15.38 m con Benjamin Galicia; en otra parte por el oriente 4.38 m con Escuela Primaria José Maria Prado; y al pomiento: 47.65 m con calle Abelardo Rodríguez; con una superfície aproximada de 1,371.00 metros cuadrados.

Publiquese por tres vezes de diez en diez dias en la GACTTA DEL GOBIERNO del Estado, y periódico de mayer circulación que se edite en Tolera, México. Tezerco, Estado de México. e 21 de agosto de 1991 --Dey fe.-El Tezer Secretario de Acuerdos, He, Rolando Amader Flores.---Rófrica.

4620. -2, 16 y 31 diciembre

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MARIA DE LOS ANGELES CHAVEZ CHOREÑO, bajo el expediente número 629/91, promueve ante este juzgado, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de inmatriculación judicial, respecto de un predio ubicado en sin número específico de identificación, en privada sin nombre, en la segunda sección, Barrio de Santingo, porteneciente a este distrito de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 19.73 m con privada sia nombre; al sur: 14.43 m con Ciro Luna Oaxoca; al oriente: 24.10 m con campo deportivo de Beisboi; al poniente: 21.60 en con José Luna Oaxaca, con una superficie aproximada de 384.96

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en atro de circulación en esta Ciudad por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de diez días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la Ciudad de Zumpango, México a los 11 días del mes de noviembre de 1991.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas, —Rúbrica.

4595.—2, 16 y 31 diciembre.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 13771/91, GUADALUPE ALAMO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totocuitlapilco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 94.00 m con Antonia Castillo Vda. de Dotor; sur: 92.00 m con Isidoro Vázquez Sánchez; oriente: 10.30 m con camino real a Mexicaltzingo; poniente: 11.20 m con Apolinar Nava; superficie aproximada de: 999.75 m2.

El C. registrador dic entrada a la promoción y ordenó in publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo...

Toluca, México, a 3 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic.
Luis Mamuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4695.-- 6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp., FRANCISCA CAMACHO FIERRO, promueve Escobedo; poniente: 30,00 m con Moises Olivar García; superficie aproximada de: 300,00 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciándose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirto.

Toluca, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic.

Luis Manuel Salhas Pérez.—Rúbrica.

4707.--6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

EDICTO

Exp. 551/91, C. AURELIA SAMANO LOPEZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Bartolo del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda: norte: 55.50 m con Iulia López Vda, de Sámano; al sur: 60.00 m con Martín González; al oriente: 21.00 m con Claudia Reyes Vda, de Octaviano; al poniente: 21.00 m con camino verinal: superficie aproximada de 1,218, m2.

Fi C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— kxtlahuaca, México, a 3 de diciembre de 1991.—FI C. Registrador. Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

4749.-11, 16 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CHALCO

EDICTOS

Exp. 11143/91, RANULFO RAMIREZ FLORES, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amecameca, Méx., municipio de Amerameca, Méx., distrito de Chalco. mide y linda: norte: 360.00 m con barranca Salapestle; sur: 328.00 m con barranca; oriente: 2 medidas, la primera de 37.00 m con monte, la segunda 70.00 m con camino; poniente: 120.00 m con Sr. Gerónimo Galicia; superficie aproximada de: 39,444.00 metros cuadrados.

4750.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11143. ERNESTO GRANADOS MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Acuautla, Méx., municipio de Ixtapaluca, distrito de Chalco, predio Ixtacapaso 30., mide y linda: norte: 270.00 m con Sr. Navarrete Vigueras; sur: 285.00 m con Carlos Cortés; oriente: 40.00 m con camino real; y al poniente: 41.00 m con barranca; superficio aproximada de: 11.229.43 metros cuadrados.

El C. registrados dio entrada a la premoción y ordenó su publicación, en GACFTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 7 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Víctor Fernando Guzmán Sánchez.—Rúbrica.

4750.-11, 16 y 19 diciemb.:

Exp. 11149/91, ANASTACIA GARCIA YAÑES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Atlazalpan, municipio de Chalco, distrito de Chalco, mide y linda; norte: 12.68 m con terrenos de San Juan de Dios; sur: 12.98 m con carril; oriento: 351.23 m con Hilario Rojano; poniente: 151.23 m con María Regina; superficio aproximada de: 4,506,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayo-4750.-11, 16 y 19 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTOS

Exp. 1617/91, MARCELINO RUIZ SANTIAGO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación San Jerónimo, municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mde y linda; norte: 11.00 m con camino municipal; sur: 11.00 m con Ma. de los Angeles M.; oriente: 30.00 m con propiedad privada; poniente: 30.00 m con Mario Ruiz; superficie aproximada de: 330.00 mertos, predio denominado "Nopalera".

El C. registration dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mavar circulación por tres veces de tres en tres días, ha endese saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.--Otumba, México, a 15 de noviembre de 1991.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4708.-6. 11 y 16 diciembre

Exp. 2097/91, BERNARDO MARTINEZ CASTILLO pre-Exp. 2097/91, BERNARIOU MARTINEZ CASTILEO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación 5 de Mayo, municipio de Treámae de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Anacleto Nambo; sur: 20.00 m colinda con barranca; oriente: 10.00 m colinda con Evaristo Sánchez; poniente: 10.00 m celinda con calle Francisco Villa; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su meblicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor curculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo, — Otumba, México, a 2 de diciembro de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez - Rúbrica.

4708.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2098/91, JUAN SANCHEZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calie Flores Magón, manzana 78, lote 1, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Amalia Ortega; sur: 20.00 m colinda con la barranca; oriente: 10.00 m colinda con Margarita Girón Soto; pomiente: 10.00 m colinda con calle Flores Magón; superfície aproximada de: 290.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saher a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

4708.-6. 11 y 16 dielembre

Exp. 2099/91, JOSE ANTONIO LEAL OLIVARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. La Flor, en Santa Me. Ajoloapan, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10. 10.00 m colinda con calle Santa Ana; norte: 20, 21.70 m colinda con Laura Lilia Sánchez; sur: 31.70 m colinda con Marco A Mejia; oriente: 10, 20.00 m colinda con José Méndez Rodríguez, colinda con José Méndez Rodríguez. oriente: 20. 10.00 m colinda con Andrés Enciso; poniente: 30.00 m colinda con calle privada Santa Ana; superficie aproximada du 517.00 metros cuadrados.

Et C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo — Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991. C. Registrador, Lie, Serglo A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4708.--6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2101/91, RAMIRO RIVERA GALINDO, promueve in-matricuación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Col. Ampliación San Jerónimo Xonacahuacán, muricipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 21.00 m colinda con Abraham Durán Villegas; sur. 21.00 m colinda con lote No. 8; oriente: 08.00 m colinda con lotes No. 22 y 23; poniente: 08.00 m colinda con calle 28 de Ocubre; superficie aproximada de: 168.00 metros cuadrados,

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su nul reación en GACETA DEL GOSHERNO y periódico de mas vor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose sal et la quienes se crean con derecho comparezean a deducirlo-Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic-Sergio A. Coronado Márquez-Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2096/91, ING. JUAN GREGORIO SAAVEDRA SILVA, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubiando en Tecámac de F. V., nunicipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 44.40 m colinda con Prolongación Insurgentes; sur: 47.00 m celinda con Patricia Urbina Mera; oriente: 23.20 m colinda con calle privada; poniente: 16,72 m colinda con Máximo Velázquez; sugerficie aproximeda de: 910.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y exdenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sapor circulación, por tres veces de tres en tres dado, manendose se her a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo.—
Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991 - C. Registrador, Lle.
Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.- 5, 11 y 16 diciembre

Exp. 2044/91, MECTOR DELFINO ZACARIAS, promueve Exp. 2044/91, MECTOR DELFINO ACARIAS, promieve inmatriculación administrativa, sobre el inmateble ubicado en la Col. la Flor, en Sta. Ma. Ajolognan, município de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y Enda: norte: 11,25 m colinda con Carmen Moreno; sur: 11.25 m colinda con calle 5 de Febrero; oriente: 22,00 m colinda con Juan Fineda; poniente: 22,00 m colinda con Zeferino Zacarías; superficie aproximada de: 247,50 matricio quadrado: metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promeción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres il·us, haciéndose sabar a quienes se crean con detecho computazcan a deducirlo—Otumba, México, a 2 de diciembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica

4708.- 6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2045/91, EVARISTO SANCHEZ PERALTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amopliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20 to m colinda con David Gabriales; sur: 20:00 m colinda con la barranca; oriente: 10:00 m colinda con Bernardo Castillo; poniente: 10:00 m colinda con Carmen Hernández; superficie aproximada de: 200,00 m2.

El C. registrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEC GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezza: a deducirlo.— Otumba, México, a 2 de oiciembro de 1991.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica 4708,-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2042/91, JAVIER PRISCILIANO JOSE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Atzompa, municipio de Tecámac de F. V., distrito da Otumba, México, mide y linda; norte: 13.00 m colinda con Raymundo García; sur: 13.00 m colinda con Av .16 de Septiembre; oriente: 23.00 m colinda con Gregoria Avila; poniente: 23.00 m colinda con Modesta Juárez; superficie aproximada de: 299.00 metros cuadrados

Sergio A. Coronado Márquez.--Rúbrica.

4708.--6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2100, LAURA ELENA HERNANDEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sebre el inmueble ubicado en Santa María Ozumbilla, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 08.00 m colinda con calle Salto del Agua; sur: 08.00 m colinda con J. Félix Suárez; oriente: 08.00 m colinda con Alejandro Gómez; poniente: 08.00 m colinda con Estéfana Suárez; superficie aproximada de: 64.00 metros cua-

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose caber a quienes se crean con derecho comparezcau a deducirlo.

Otumba, México. a 2 de diciembro de 1991.—C. Registrador, Lie.

Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.-6, 11 v 16 diciembre

Exp. 1920/91, VICENTE GARCIA ZENIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. la Flor, Sta. Ma. Ajoloapan, muncipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 09.70 m colinda con Marco Antonio Mejía Cruz; sur: 09.70 m colinda con calle Mercadela; oriente: 22.54 m colinda con Agustín Gregorio Bautista Ruiz; poniente: 22.30 m colinda con Nicolás Samtiago Iturbide; superfície aproximada de: 217.47 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tree reces de tres en tres días, haciendose Sergio A. Coronado Márquez - Rúbrica.

4708.--6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1919/91, ESTEBAN MARTINEZ GAMEZ, Exp. 1919/91, ESTEBAN MARTINEZ GAMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en 2da. de 5 de Mayo s/n., Tecámac, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 26 25 m colinda con José Tapia Redonda; sur: 26,25 m colinda con José Tapia Redonda; oriente: 10.00 m colinda con Esperanza Fernández; poniente: 10.00 m colinda con calle Cda. 5 de Mayo; superficie aproximada de: 262.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Otumba, México, a 18 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic.
Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2016/91, JOSE VALLE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el innueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 13, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 21.20 on colinda con Valentín Zarabia Monarrez; sur: 21.20 m colinda con Martha Ramírez F.; oriente: 10.20 m colinda con calle Plan de Ayala; poniente: 10.20 m colinda con baidío Everready; superficie aproximada de: 216.00 metros cuadrados. El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose sayor citculeton, por tres votes de les en les dias, nacionales amber a quienes se crean con derecho comparezoan a deducirlo,—Oumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez,—Rúbrica,

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2022/91, CRESCENCIO ACOSTA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el muneble ubicado en calle Mercadelas, manzana 2, lote 4, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 15.00 m colinda con calle Mercadelas; sur: 15.00 m colinda con Abel Gómez Chino; oriente: 10.50 m colinda con Estanislao Acosta Peña; poniente: 10.50 m co-linda con Anselmo Gutiérrez Salazar; superficie aproximada de: 157,50 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic, Sergio A. Coronado Márquez,—Rúbrica.

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2014/91, SALVADOR MOLINA CASTRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 20. Ampliación 5 de Mayo, municiplo de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m celinda con Fábrica Everready; sur: 20.00 m celinda con Ricardo Morales; oriente: 10.00 m celinda con calle Plan de Ayala; poniente: 10.00 m colinda con Severa Gómez Barrios; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador. Lic. Sergin A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

4708,-6 11 y 16 diciembre

Exp. 2015/91, JULIA DIEGO FRANCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 9, Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Martha Ramírez; sur: 20.00 m colinda con Juana B cerril; oriente: 10.00 m colinda con terreno baldío Everready; poniente: 10.00 m cclinda con calle 30 de Abril; superficie aproxi mada de: 200.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, baciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rútrica.

4708.—6. 11 y 16 diciembre

Exp. 2020/91, MARIA DUPLAN CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Fresno s/n., Col. San Antonio, município de Tecámae de F.V., distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con Margarito García Guzmán; sur: 10.00 m colinda con calle Fresno; oriente: 20.00 m colinda con Manuel Germán; noniente: 20.00 m colinda con Florencio Martínez Bernabé; superficie aproximada de: 200 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose sabar circulación, por tres veces de tres en tres días, nuciendose satera a quienes se crean con detecho comparezcan a deducirlo...

Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991...C. Registrador, I ic. Sergio A. Coronado Márquez...Rúbrica.

4708...-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2019/91, CARMEN HERNANDEZ MENDOZA, pronueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Col. Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V. distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 14.00 m colinda con Felipe García; sur: 12 00 m colinda con la barranca; oriente: 10.00 m colinda con la Bverredy; poniente: 18.00 m colinda con calle Plan de Ayala; superficie aproximada de: 182.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ottumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica,

4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp 2021/91, VALERIA JUAREZ RODRIGUEZ, promue-ve inmatricul ción administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecamac de F.V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 10.00 m colinda con David Cabrera; sur: 10.00 m colinda con calle Francisco Villa; oriente: 20.00 m colinda con Antonio Ponce; poniente: 20.00 m colinda con Bernardo Martínez; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordeno sa oublicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulació, por tres veces de tres en tres días, haciéndosa solver a quien se crean con derecho comparezcan a deducirlo— Otumba, México, a 21 de noviembre de 1591.—C. Registrador, Lie, Sergio A Coronado Márquez,-Rúbrica

4708.--6. 11 y 16 diciembre

Exp. 2018-91, SERGIO RUIZ ORNELAS, promueve immatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 30 de Abril, Col. An aliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F.V. distrito de O: nia, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Alicia Lambo; sur: 20.00 m colinda con calle 30 de Abril; oriente: 20.00 n colinda con Juana y Adolfo N; poniente: 20.00 m colinda con Bernardo Vázquez y Adolfo N; superficie aproximada de: 400 0 metros cuadrados.

El C. restrador dio entreda a la promoción y ordenó su publicación e GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacio por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quierse crean con derecho comparezcan a deducirlo saber a quier . se crean con derecho comparezanti a posiciono — Otumba, México, a 21 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lie, Sergio A. Coronado Márquez,—Rúbrica, 4708.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 2017-91, ESTELA OCHOA PEÑA, promueve inmatricu-Exp. 2617-91. ESTELA OCHOA PENA, promueve ramatriculación adminis rativa, sobre el inmueble ubicado en calle Plan de Ayala No. 12 Ampliación 5 de Mayo, municipio de Tecámac de F. V., distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con se el Guzmán Martínez; sur: 20.00 m colinda con calle Plan de Ayala; poniente: 10.00 m colinda con Sergio Ruiz; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose Otumba, México, a 19 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic, Sergio A. Coconado Márquez.-Rúbrica.

4708.--6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1918/91, GUADALUPE CANO BELLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Tecalco, municipio de Tecámac de F.V., distrito de Otumba México, mide y linda: norte: 20.00 m colinda con Luiz Padilla Torres; sur: 20.00 m colinda con José Dolores Avila; oriente: 10.00 m colinda con calle Ignacio Zaragoza; poniente: 10.00 m colinda con Lucio Palma Delgadillo; superficie aproximada de: 200.00 metros cuadrados

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBLERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se creán con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 19 de noviembre de 1991.—C. Registrador. Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica.

4708.-6, 11 y 16 diciembre

Exp. 1589/91, CASIMIRO GONZALEZ MARTINEZ, promucve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tlachinolpa, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, Estado de México, predio denominado "El Girón" mide y linda: norte: 72.00 m con Rafaela Martínez Rodríguez, norte: 43.80 m con Rafaela Martínez Rodríguez; sur: 114.30 m con eamino; oriente: 44.00 m con camino; oriente: 9.00 m con camino; poniente: 28.00 m con camino; superficie aproximada: 3,763.02 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por res veces de tres en tres días, haciéndose sa-ber a quienes se crian con derecho comparezan a deducirlo -Directivo de Orumbo. Estado de Mérico e 10 decembra de deducirlo -Distrito de Otumba, Estado de México, a 19 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.—Rúbrica. 4709.-6, 11 y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTOS

Exp. 19978, C. JUAN CARRERA JIMENEZ, promueve inmaexp 199/8, C. JUAN CARRERA JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bode la Concepción, predio "La Virgen", en el municipio de Tultitan, México, mide y linda: norte: 12.00 m y linda con calle pública; sur: 12.20 m y linda con el vendedor; oriente: 10.00 m y linda con calle pública; poniente: 13.35 m y linda con Blas García Hernández; con superficie de: 141.27 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-vor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndoso saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Cuautitián, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C Registrador, Lic.
Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4709—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 19979. C. MARGARITA VALDEZ DE FIESCO, promueve inmatriculación administrativa, obre el inmueble ubicado en el Bo. de Santiago, predio sin notare en el municipio de Teoloyucan, Méx., mide y linda: notte: "O m y linda con Juan Hernández; sur: 35.00 m y linda con Juan Hernández; sur: 35.00 m y linda con Juan Mardonio Bafo, Mortenez, productivo de la linda con linda co oriente: 30.00 m y linda con Mardonio Peña Martínez; poniente: 30.00 m y linda con calle Chopo; con superficie de: 1,050.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic.
Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020242, C. CECILIO RAFAEL LEON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatilco, predio "La Cantera", en el municipio de en el Bo. de Tlatilco, predio "La Cantera", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda: norte: 41.00 m y linda con camino público; sur: 38.80 m y linda con la propiedad de la Sra Santa Hernández y Maria Carlos Asunción León Chávez; oriente: 64.00 m y linda con Rafael León García; poniente: 63.00 m y linda con propiedad de Santa Hernández; con una superficie de 2,470.00 metros cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendos: saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—
Cuantillan, Méx., a 1 de octubre de 1991—El C Registrador LicJesús Córdova Gálvez—Rúbrica.

4709.—6. 11 y 16 11 1 1 1 1 Exp. 070243, C. CECILIO RAFAEL LEON CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo. de Tlatilco, predio "El Zapote", en el municipio de Teologucan, México, mide y linda; norte: 40.00 m y linda con calle Matamoros; sur: 40.00 m y linda con María Carlos Asuación León Chávez; oriente: 72,50 m y linda con calle Estrella; poniente: 71.50 m y linda con Luis León Chávez; con una superficie de: 2,881.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuantitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020244, C. DELFINA DOMINGUEZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immuebl ubicado en el Bo, de San Bartolo, predio "El Mezquite", en el municipio de Teologuean, México, mide y linda; norte: 92,00 m y linda con María Rivera y Porfirio García; sur: 91.20 n y linda con Ramón Domínguez; oriente: 39.20 m y linda co. Ramón Domínguez; poniente: 39.00 m y linda con entrada vecinal; con una superficie aproximada de: 3588 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán. Méx., a 1 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lác. Jesus Córdova Gálvez—Rúbrica. 4709—6. 11 y 16 diciembre

Exp. 020245, C. ESPERANZA PEREZ ROSAS, promusve inmatrizulación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo, de Santa Cruz, predio "Ei Arbelito", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y liada; norte: 25.00 m y linda con Leonarda Pérez de Nolasco; sur: 25.00 m y linda con Liboria Enciso Viuda de Trejo; oriente: 60.50 m y linda con Jesús Pérez Rosas; poniente: 60.50 m y linda con Cruz Pérez Arenas; con una superficie de: 1,516.25 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor ofrculación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 1 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lie. Jesús Córdova Gálvez.—Ribrica 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 620246, C. JOSE FELIX FIGUEROA MENDOZA, premueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el Bo, de Santiago, predio "El Tejocote y la Huerta", en el municipio de Teologucan, México mide y linda; norte: 10.00 m y linda con camino particular; sur: 10.00 m y linda con Ricardo Picazo; oriente: 21.60 m y linda con Luis Castellanos; poniente: 21.80 m y linda con Roberto Morales Zamora; con una superficie de: 217.00 metros cuadrados.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Cuautitán, Méx., a 1 de octubre de 1991.—El C. Registrador, L'e. Jesús Cárdova Gáivez.—Rúbrica. 4709—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 620247, C. MARIA ANTONIETA RAMIREZ Y CE-DILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubacado en el Bo, de Santiago, predio "El Tejocote", en el municipio da Teologuean, México, mide y linda; norte: 33.00 m y linda con Adrián Huerta Mata; sur: 33.00 m y linda con Pablo Rea Martínez: ariente: 11.00 m y linda con Avenida Santiago; posiente: 11.00 m y linda con zanja federal; con una superficie de: £10,60 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a cuienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuantilán, Méx., a I de octubre de 1991—El C. Registrador, Lie. Jesús Córdova Gálvez, Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 020248, C. JESUS PEREZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueblo ubicado en el Bo, de Sunta Cruz, predio "Los Membrillos", en el municipio de Teologacan, México, mide y iinda; norte: 24,56 m y linda con Enrique Pérez y 15,00 m y linda con Teresa Pérez; sur: 36.68 m y linda con Jorge Pérez; oriente: 15.00 m y linda con Cruz Pérez; poniente: en dos tramos de 5.00 m y linda con Teresa Pérez y 10.00 m y linda con Avenida Niños Héroes, con una superficie de: 486.09 metros euadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cuan con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuantitlán, Méx., a : de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Jesús Córdova Gálvez.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diniembre

Exp. 020249, C. LUIS SANDOVAL TRUJILLO, promueve mantriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Bo, de Tlatenco, predio "El Muizache", en el municipio de Teoloyucan, México, mide y linda; norte: 37.00 m y linda con Plácido Sandoval; sur: 37 00 m y linda con María Sandoval; oriente: 10.00 m y linda con carrino público; poniente: 10.00 m y linda con Plácido Sandoval; con una superficie de: 370.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GAC TA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quines se er in con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuantitán, Méx., a de octubre de 1991.—El C. Registrador, Liculesús Córdova Gálvez. Rúbrica. 4709—6, El y 16 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 5460/91, triculación administritude del mismo predio denominado Chávez, sur: 64 00 m con Vicente López, oriente: 40,46 m con río, pomente: 29 10 m con camine.

Superficie aproximada de: 2,103.00 m2.

El C. registrato e dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACUTA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tros veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se et un con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., es i de octubre de 1991-El C. Registrador, Lic. Envique Martin dei Campo Díaz.—Rúbrica.

4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp 5461/91. MANUEL RODRIGUEZ HERRERA promueve immatriculación ao histrativa, sobre el inmueble ubicado en la Primera demarcación, municipio de Tepetlaoxíoe, distrito de Textoco, mide y lindar del predio denominado "Tlatel", norte: 30.00 m con Felipe Monter ubio Gómez, sur: 30.00 m con Samuel García Salva, oriente: 10.00 m con Ma. Luisa Carseco, poniente: 10.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 300.00 m2,

Exp. 5462/91, MANUEL ESPINOZA ALCANTARA promueve inmatriculación administrativa, sebre el inmueble ubicado en cuarta demarcación, município de Tepetlaoxtoc, distrito de Texecco Edo, de Méx., mide y linda; Predio denominado "La Loma", norte: 105,60 m con Eusebio Escalante, sur: 120,60 m con Guadalu-pe Cortés, oriente: 44,90 m con Jesús Cartillo, ponicate: 42,00 m con Jesús Castillo.

Superficie aproximada der 4,760.94 m2.

Es C. registrador dio entrada a la promoción y ordeno sa publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Texceco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Texesco, Mex., a 4 de octubre de Rúbrica 1 ic. Envique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5467/91, PASCUAL ESCALONA RIVERO premueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Concepción, Jolalpan, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texceco, Edo. de México, mide y linda; predio denominado "San Juan", norte: 33.15 m con Miguel Angel Aguilar Delgadillo, sur: 15.00 m y 18.15 m con Marino Vázquez Rivero e Isidro Escalona Rivero, oriente: 12.00 m y 6.00 m con Isidro Escalona Rivero y Carretera, poniente: 18.00 m con Cosme Castillo.

Superficie aproximada de: 586,70 m2,

El C registrador dio catrada a la promoción y ordeno su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor eirculación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991-El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5464/91, ROGELIO GUZMAN RANGEL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tlaixpan, municápio de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlacomulco", mide y linda; norte: 71,00 m con Enrique Areas Rivera, sur: 12,50 m y 32,50 m con Julio Galeia Aimaraz, oriente: 115,00 m con Gerardo Garay, poniente: 87,50 m y 25,00 m con Rogelio Guzmán, hoy Leticia Viviana Guzmán González y Julio Galicia Almaraz.

Superficie aproximada de: 5,960 00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—
Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador.
Lie. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica
4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5455/91. C CELIA MEDINA NAVA promueve immatriculacion administrativa, subre el inmueble ubicado en Santa María, municipio de Acolman, distrito de Texcoco, Estado de Mexico, mide y linda; predio denominado "Colalcaltitla", norte: 50.00 m linda con Moisés García sur: 52,00 m linda con Josef.da Lo-pez González, oriente: 20,10 m linda con celle Cuauhtémoc. poniente: 20.00 m linda con Josefina López González,

Superficie aproximada de: 1,000,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciencose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texacoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C Registrador, Lie, Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica

4709 -6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5466/91; J. CONSTANTINO R. PEREZ SANCHEZ promueve inmutriculación administrativa, sobre el iamueble ubicado en barrio de La Purificación, municipio de San Juan Teotifuación, distrito de Texcoco, Edo. de México, mide y lunda; predio denominado "Alboritoco", norte: 17 05 m con Antonio Monterruibo, sur: 29.95 m con carretera nacional; oriente: 10.92 m con camino y carretera pacional; oriente: 10.92 m con camino y carretera pacional. rretera nacional, oriente: 650 m con cammo y carretera nacional, poniente: 29 00 m con Angel Sánchez González.

Superficie aproximada de: 392.41 mg.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— 1excoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C Registrador, Lic. Enrique Martin del Campo Díaz.—Rúbrica 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5467/91, DLIVERIO HERNANDEZ RESENDIZ promueve aimatriculación administrativa, sobré el immueble ubicado en San Sebastián Xolalpa, municipio de Teotihuacán, distrito de Texcoco, Edo, de México, mide y linda; del predio denominado "Pastoría", norte: 22,16 m con Norberta Hernández Reséndiz y Antonia Hernández Reséndiz sur: 22,16 m con calle Durazno oriente 8,73 m con Antonia Hernández Reséndiz, poniente: 8,73 m con María Cristina Hernández Reséndiz. María Cristina Hernández Reséndiz

Superficie aproximada de: 193,45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martin del Campo Díaz.—Rúbrica.

4709.--6, 11 y !6 diciembre

Exp. 5468/91, MARCELA LOPEZ CASTILLO promueve ma-EAD 3407/91, MARCELA EOFEZ CASTILLO promiser materioulación administrativa, sobre el immueble ubicado en barrio l'Itatel, município de San Vicente Chicolospan, distrito de Texcoco, Edo, de México, predio denominado "Xalumatitla", mide y Enda; norte: 12.00 m linda con calle Catemaco, sur: 12.00 m linda con el señer Joaquín Lemus, criente 16.80 m linda con el señer Federico Espinoza, pomente: 16.00 m linda con Gregoria Fuentes.

Con una superficie aproximade de: 196.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Texcoro, Méx., a 4 de uctubre de 1991—El C. Registradur, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica. 4709.—6, 11 y 16 diciembre

Exp. 5469/91, HUMBERTO BANOS SANCHEZ promueve immetriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Vicente Chicoloapan, municipio del mismo, distrito de Texecco, mide v linda; norte: 10,32 m con Etena Baños, sur 10,74 m con Andrés Baños, oriente: 16.55 m con privada Hidago, poniente: 16.55 m con Marcelo Baños Venegas,

Superfície aproximada de 178.40 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciéndose sater a quienes se crean con derecho comparezean a deducirio.

Texeoco, Méx., a 4 de octubre de 1991—El C. Registrador, Lic. Enrique Martin del Campo Díaz.—Ríbrica

4709—6, 11 y 16 diciembr:

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTOS

Exp. 11084/91, FERNANDO MARTINEZ HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 16.00 m con sanja; sur: 26.75 m con Leandro Martinez Garrido; oriente: 17.00 m con sanja; posiente: 20.85 m con sanja diagonal; superficie aproximada de: 377,20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulacion, por tres veces de tres en tres días, haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.—
Toluca, México, a I de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic.
Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4750.—11, 16 y 19 diciembre

Exp. 8840/91, ANTONIO OLIVARES GAMBOA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco Sarabia No. 200, en San Luis Mextepec, municipio de Zinacisco Sarabia No. 200, en San Luis Mextepec, municipio de Zina-cantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: en dos líneas, de 15 80 m con Santiago Olivars Vega y 9.54 m con Pederico Oroz-co G.; sur: en dos líneas de 15 80 m con Macatio Ramírez y 6.30 m con Martina Gamboa Vda. de O.; oriente: en dos líneas de 9.70 m con Pederico Orozco G., y 6.30 m con Federico Orozco G.; po-niente: en dos líneas de 9.60 m con calle Prancisco Sarabia y 9.54 m con Santiago O. V.; superfície aproximada de: 212.57 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico do mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndese saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.

Toluca, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic.

Luis Manuel Salinas Pérez.—Rébrica.

4750.--11, 16 y 19 diciembre

Exp. 9977/91, SOCORRO MEJIA VDA. DE FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Sebastián Independencia No. 9, municipio de Meteree, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 13.91 m con Eusebio Hernández Ramírez; sur: 13.91 m con camino o Av Independencia; oriente: 40.00 m con Erasmo Becerril; poniente: 40.00 m con Félix Carrasco Díaz; superficie aproximada de: 556.40 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBJERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—
Toluca, México, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lie.
Luis Manuel Solinas Pérez.—Rébrica.

4750.—11, 16 y 19 diclembre

Exp. 9968/91, MARGARITA ROMERO NAVA, GUADA-LUPE ROMERO NAVA y HERMILA ROMERO NAVA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 108.60 m con Roman Romero y Andrés Guzmán; sur: 110,50 m con Joaquina Gómez; oriente: 47.10 m con Inocencio Romero; poniente: 45,40 m con terreno del finado señor José García, superficie aproximada de: 5,064,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, haciendose saber a quienca se crean con detecho comparezonn a dedixelrio.

Toluca, México, a 1 de ociubre de 1991.—C. Registradoc, Fác.
Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica

4750.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11020/91, MAXIMINO TERRON DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Hidaigo No. 9, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 12.47 m con Avenida Hidalgo; sur: 12,45 m con Margarita Terrón Martínez; oriente: 42.70 m con Benito Colin; poniente: 42.50 m con Félix García; superficie aproximada de: 524,00 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose suber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo,—Toluca, México, a 1 de octubre de 1991,—C. Registrador, Lic. Lois Manuel Edinas Pérez.—Rúbrica.

4750.--11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11112/91, AMELIA CAMACHO DE ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a Metepec en términos del pueblo de Capultitlán, municipio de Tolaca, distrito de Tolaca, mide y linda: norte; 26 80 m con Teodosia Flores; sur: 26.80 m con vereda a Metepec; orionte: 129.40 m con Angela Camache; poniente: 129.40 m con Ramón Morales; superficie aproximada de: 3467.92 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIENO y periódico de ma-yor circulación, por tres veces de tres e_{la} tres días, haciéndos saber a quienes se crean con derecho con parezcan a deducirlo.— Toluca, Máxico, a 1 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.--Rúbrica.

4750.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11068/91, JAVIER VAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en el ba-rrio de Sta. Cruz 1o, sección en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 110,00 m con calle León Guzmán; sur: 110.60 m con Cirilo Rosales; oriente: 48.00 m con Pedro García; poniente: 50.00 m con calle Ignacio López Rayén; superficie aproximada de: 5,404.70 m2.

El C. registrador dio certrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se cram con derecho, comparezcan a deducirlo—Toluca, México, a 27 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lie, Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4750.—11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11303/91. MA DEL ROSARIO GUADARRAMA DE MANCILLA, promuevo inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Camino San Antonio Abad, municipio do Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 21.00 m con Julio Pardiñas; sur: 21.00 m con Campo de Futbol San P.T.; oriente: 24.00 m con camino a San Antonio Abad; poniente: 24.00 m con Eduardo Romero Villa Fuerte; superficie aproximada de: 504.00 metres cuadrados,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias, hacióndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Toluca México, a 3 de ectubre de 1991.-C, Registrador, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.- Rúbrica

4750.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 9762/91, MARIA DAMIANA REBOLLAR DE MEDI-NA y MOISES MEDINA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Jerónimo Chicahualco. municipio de Metopec, distrito de Toluca, mide y Inida: norte: 15.00 m con Juan Pichardo; sur:15.00 m con drenaje que pasa justo atrês de las casas de Lecalii Cuauhtémoc; oriente: 2000 m con Campo de Futbol Prop. del pueblo de San Jerónimo Chica-huakce; poniente: 20,00 m con Juana Pichardo; superficie aproximada de: 300,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBRERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saher a quience se crean con derecho comparezon a deducido.— Toluca, México, a 2 de septembre de 1991.—C. Registrador, Lie. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rubrica.

4750.--11, 16 y 19 diciembre

Exp. 9701/91, ANA MARIA REYNA CASTRO, promutye immarticulación administrativa, sobre el immueble ubicado en Villa Victoria, municipio de Villa Victoria, discrito de Toluca, mide y linda: norte: 101.50 m con María del Carnen Reyna Castro; sur: 102,50 m con terreno de la misma vendedora; criente: 18.05 m con carretera que va de la disvinción a Villa Victoria; posiente: 20.25 m con terreno del Sr. Eleodoro González.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordero su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres clas, haciendose saher a quienes se crean con sercono comparezenti a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de septiembre de 1991.—C. Registrador, Lie, Luis Manuel Salinas Pérez,--Rábrica.

4750 .-- 11, 16 y 19 diciembro

Exp. 10906/91, JOSE HERIBERTO RIVERA MARTIMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immachie ubicado en San Felipe Tlalmimidolpan, municipio de Tolaca, distrito de
Tolaca, inide y linda: norte: 15.40 in con Heriberto L. Figueroa
sur: 15.40 m con Florencia Solo Colin; oriente: 6.00 in con caraino a Capultitlán; poniente: 6.00 in con Benito Calín; superficie
aproximada de: 92.40 m2.

Fl C registrador dio entrada a la promoción y ordené su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y períodico de mayor publicación en GACETA DEL Georgiante y petrodas de intermedo y petrodas de int

Exp. 11261/91, ESTEBAN DE JESUS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble uticado en el barrio de Sta. Cruz, San Pedro Autopea, counicipio de Toluca distrito de Toluca, mide y linda: norte: 42.90 m con Alfredo Ji mênez; sur: 42.90 m con Ismael de Jesús; oriente: 9.10 m con Abel de Jesús; pomente: 9.00 m con Sr. Crispín; superfície agroximada de: 390.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendore saber a quienes se crean com derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 2 de octubre de 1991.—C. Registrador, Lle. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4750.—11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11262/91, ALMA ROSA Y JOSE LUIS GAMA ARE-LLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el pandoble obicado en Caflejón en Proyecto S/N, San Felipa Telamuilos pan municipio de Teluca, distrito de Teluca, mide e linda; norte: 1546 m con callejón en proyecto, sur: 15,46 m con Eduardo Garcés, oriente: 19.40 m con Jorge Robles Pérez, ponie de: 19.40 m con Roberto Mejía Sánchez,

Superficie aproximada de: 260,00 in%.

El C. registrador die entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor eirculación, por tres veces de trei en tes días, hacióndose suber e quienes se crean con derecho comparezon a deducirlo,—Toluca, Méx., a 2 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Les Manuel Salinas Pérez,—Rúbrica.

4750 -- 11, 16 y 19 diciembre

Exp. 11021/91, ROSA MA, HERNANDEZ DE RODRIGUEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmatable unicado en Santa María Totolteper, municipio de Cotoca, distrito de Toluca, mide y linda; norte, 15.00 m con calle Negamadobyotl, sur: 15 00 m con Hermelinda Valencia Augolia, oriento 35.00 m con Carlos Tenorlo Ramírez, poniente 33.00 m con luca Dominguez

Superficie aproximada de: 495,60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOMERNO y pubblico de ma-

Exp. 10338/91, RUTILO ARRIAGA VILLACETIN promuevo mmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. Emiliano Zapata, San Cristobal Tecolit, municipio de Zinacanterec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 1500 m con Simón Salazar, sur: 1500 m con Antonio Arriaga Morales y Adolfo Arriaga Villacetín, oriente: 2141 m con Adolfo Arriaga Villacetín, pomiente: 2146 m con Adrián Arriaga Villacetín, pomiente: 2146 m con Adrián Arriaga Villacetín,

Superficie aproximada de 321.45 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periodico de mayer circulación, por tres veces de tres en tres días, haciendose saher a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirto.— Toiuca, Mex., a 50 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4750.—11, 16 y 19 diciembre

Exp. 10534/91, ALICIA ONTIVEROS GOMEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el intrueble ubicado en la calle Villado Pro, 5 en Santa Ana Tiapakitlán, município de Tolicia, distrio de Tolaca, mide y linda; norte: 9.70 m con calle José Vicenie Viliada, sur: 9.70 m con Maria Cano de Rivera, oriente: 22.30 m con Guadalupe Cano de Albarrán, poniente: 22 30 m con Jesús do

Superficie aproximada de: 22003 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBILIRNO y periódico de mavor cirruthecime, por tres veces de tres en tres días, heciéndose saler a quisues se crean con derecho comporezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1991—El C. Registrador, liv. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4750.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 10337/91, FRANCISCA MARTINEZ GARCIA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santa Cruz, San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Teluca, mide y linda; norte 9.45 m con Marcelino M., sur 9.60 m con un camino, oriente: 137.70 m con Consucio Martinez G, poniente: 137.70 m con Inés Martinez

Superficie aproximada de 1,380.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación es GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, hacióndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Toluca Méx, a e0 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4750.-11, 16 y 19 diciembre

Exp. 9380/91, GUADALUPE AGUILAR SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la casse Colinia S/N en San Lorenzo Tepaltitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 9,15 m con casse de Colinia, sur: 9,15 m con Navor Nava Sánchez, oriente: 25,00 m con Nicotás Nava y Adelaido Ortega, poniente: 25.00 m con Juan Carmores.

Superficie aproximada de: 228.75 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor oncolleción, por tres veces de tres en tres días; haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo,— l'olura, Méx, a 56 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rábrica.

4750.--11, 16 y 19 diciembre

Exp. 10303/91, ANTONIO LARA ARZATE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Matamoros en Santa Ana Tiapaltitlán, municipio de Teluca, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 71 10 m con José Velasco Carairos sur: 71 10 m con Cencepción Lara, oriente: 19.50 m con calle Matamoros, pomiente: 18.50 m con Camillo Plata.

Superficie aproximada de: 1362 m2,

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces do tres en tres días, haciéndose saber a quirues se crean con derecho, comparezcan a demoirlo,— Tohica, Méx., a 30 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Une Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4750, -11, 16 y 19 diciembre

TLAZALA SUR, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACION FIMANCIERA AL 31 DE ASOSTO DE 1991. Expresado en Miles de Pesos

ACTIVO	TLAZALA SALDOS AJUSTADOS ANTES DE ESCISION	TLAZALA SALDOS DESPUES DE ESCISION	AUTOASIENTOS SALDOS
CINCULANTE			
ESECTIVO E INVERSIONES CUENTAS POR COBRAR: . CLIENTES . FUNC.EMP.Y DEUD.DIVERSOS . I. V. A. POR COBRAR . ANTICIPO A PROVEEDORES	210,105 26,684,090 25,997,330 333,112 307,682 45,966	0 8,053,402 7,942,361 0 97,041 14,000	210,105 18,630,688 18,054,769 333,112 210,641 31,966
INVENTARIOS: . MATERIAS PRIMAS . PRODUCCION EN PROCESO . PRODUCTO TERMINADO	7,447,506 5,383,297 1,647,211 416,998	0 0 0	7,447,506 5,383,297 1,647,211 416,998
BASTOS ANTICIPADOS:	590,205	68,081	522,124
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	34,931,935	8,121,483	26,810,423
F358			
TERREND EDIFICIO MAQUINARIA Y EGUIPO INDUSTRIAL MODILIARIO Y EGUIPO DE OFICINA EDUIPO DE TRANSPORTE MOLDES Y TROCUELES CONSTRUCCIONES EN PROCESO	268,938 7,915,806 9,640,095 1,065,479 348,710 491,652 100,228	268,938 7,915,806 0 0 0 0 0	0 0 9,640,095 1,065,479 348,710 491,652 100,228
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS FILIALES	7,658.291	594,506	7.053,485
TOTAL DE ACTIVO FIGO	27,489,199	8,779.550	15,709,649
DIFERIDI			
DEPOSITOS EN SARANTIA GASTOS DE DESANIZACION GASTOS DE INSTALACION	4,035 120 188	740 120 128	3,295 0 0
TOTAL ACTIVE DIFERING	4,543	1,048	3,295
TOTAL DE ACTIVI	62,425,448	16,792.061	45,523,367

TLAZALA SUR, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE AGOSTO DE 1991. Expresado en Miles de Pesos

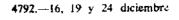
PASIVO	TLAIALA SALDOS AJUSTADOS ANTES DE ESCISION	SALBOS DESPUES DE ESCISION	AUTOASIENTOS SALDOS
A CORTO PLAZO			* * ± * * ± +
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	22,934,510	2,042,718	20,591,792
. PROVEEDORES	21,790,935	1,939,518	19,851,417
. ACREEDORES DIVERSOS . RESERVA P/PRESTACIONES AL PERSONAL	894,108 249,467	103,200 0	790,908 249,467
IMPUESTOS Y CUCTAS POR PAGAR	445,989	176,001	269,988
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	23,380,499	2,218,719	21,161,780
PASIVO A LARGO PLAZO			
CREDITOS BANCARIOS	1,552,437	0	1,552,437
EMISION DE PAPEL CUMERCIAL	6,000,000	6,000,000	C
TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	7,552,437	6,000.00	1,552,437
TOTAL DEL PASIVO	30,932,936	8,218,719	22,714,217
CAPITAL			
. CAPITAL SOCIAL	13,544,586	1,474,592	12,049,894
. PERDIDAS ACUMULADAS . JIILIDAD (PERDIDA) DEL EJERCICIO	(643,272) 1,830,429	(70,987) 201,994	{572.28S}
. SUPERAVIT POR REVALUACION	16,760,769		
TOTAL CAPITAL	31,492,512	8,683.362	22,809,150
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	62,425,445	16,902,081	45,523,357
. I ADITO I GNIZINE	=======================================		40,020,000
	O O O O O O O O O O O O O O O O O O O		Ŷ

CUAUTITEAN SUR, S.A. DE C.V. ESTADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE ABOSTO DE 1991. Expresado en Miles de Pesos

ACTIVO	CUAUTITLAN SALDOS AGUSTADOS ANTES DE ESCISION	SALDOS DESPUES	INTERIORES PARA AUTOS SALDOS	DISUM#A
CIRCULANTE	*****			
EFECTIVO E INVERSIONES CUENTAS POR COBRAR: . CLIENTES . FUNCLEMP.Y DEUD.DIVERSOS . I. V. A. POR.COBRAR . ANTICIPO A PROVEEDORES	78,537 12,045,247 8,790,930 240,063 506,272 2,507,982	0 888,854 382,137 445 596,272	11,156,393	
INVENTARIOS: . MATERIAS PRIMAS . PRODUCCION EN PROCESO . PRODUCTO TERMINADO	4,796,437 3,593,321 734,429 468.687	o	4,796,437 3,593,321 734,429 468,687	
BASTES ANTICIPADES:	354,584	43,407	32,929	278,248
TOTAL DEL ACTIVO CIRCULANTE	17,294,805	932,261	16,084,296	27 8 ,248
F130				
TERRENO EDIFICIO MACHINARIA Y EGUIPO INDUSTRIAL MOSILIARIO Y EGUIPO DE OFICINA EGUIPO DE TRANSPORTE MOLDES Y TROQUELES MAQUINARIA Y EGUIPO EN TRANSITO	885,452 9,737,061 10,797,331 368,505 36,896 143,647 61,626	885,452 9,737.061	0 0 10,797,331 358.5(5 38,898 143 647 51,626	
INVERSIONES EN ACCIONES DE EMPRESAS FILIALES	595,023		\$95.022	
TOTAL DE ACTIVO FIJS	22,528,543	10,522.313	12.008,030	(
DIFERID				
SABTIE IE OFBANIIAZION BASTIE PRE-CREGATIVOS	, F§	414 75		
T274L K010V0 (00789003	299 	599		
TOTAL DE MOTOVO	0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.00 0.0	12.511.11.1 12.511.11.1 17.51111.1	38,180,528 38,180,528	II. 1-2 V - 1-2

CUAUTITLAN SUR, S.A. DE C.V. ESYADO DE SITUACION FINANCIERA AL 31 DE 400578 DE 1991. Expresado en Miles de Pasos

PASIVO	SALDOS AJUSTACES	CUAUTITEAN SALTOS DESPUES DE ESCISION	AUTOS SALDOS	DISUMMA
A CORTO PLAZO			***************************************	
CHENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR	24,399,517	93,520	24,306,097	
. PROVEEDORES . ACRESDORES DIVERSOS . RESERVA P/PRESTACIONES AL PERSONAL	22,001,598 1.891.370 508,651	0 93 ,5 2 0 0	22,001,595 1,797,450 506,651	
IMPUESTOS Y CUOTAS POR PAGAR	155,552	158,325	(10,774)	
TOTAL DEL PASIVO A CORTO PLAZO	24,555,169	259.846	24,295,323	
TOTAL DEL PASIVO A LARGO PLAZO	9	S	0	
TOTAL DEC PASIVO	24,555,189	259.544	2+,295,323	5
CAPITAL				
. CAPITAL SECIAL . PEPDIDAE ACUMULADAS . UTILIDAE (PEPDIDA) DEL EZENCICIO . SUPERAVIT PER REVALUACION . ACTUALIZACION DEL CAPITAL	30.561.433 (29.909.908. 922,629) 15.033,785 5.509)	8.856.428 1	(4.794.871)	25,000,000 (23,969,460) (752,272) 0 0
TOTAL CAPITAL	15.3c6.718	11,298,467	3,795,003	278,248
TOTAL FREEKEN CARTIAL	35,755,657 ***********	11.535.515	28,050,328	276,241
		~ 11	Ĉ.	ý



FABRICA DE LICORES LA VICTORIA, S.A.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION AL 31 DE OCTUERE DE 1991.

ACTIVO Bancos		\$22 [†] 22	5,365
SUMA EL ACTIVO		\$22,225,365	
PASIVO		\$	0
CAPITAL CONTABLE		22 7 22	5,365
Capital Social	\$16,000,000		
Resultado de Ejercicios Anteriores	26'088,000		
Resultado del Ejercicio 1991	(19'862,635)		
SUMA EL PASIVO Y CAPITAL CONTABLE		\$22122	25,365

En la liquidación final a cada acción con valor nominal de \$10,000.00 cada - una le corresponde la cantidad de \$13,890.85 .

Este balance se publica de conformidad con lo establecido en el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles .

FELIPE SANCHEZ FRANCO LIQUIDADOR.

4705.—6 y 16 diciembre

683'685,456

683 685,456

BALANCE FINAL DE LIQUIDACION

SCRIBROD, S.A. DE C.V.

KM. 109 CARRETERA PANAMERICANA MEXICO-QUERETARO. PASTEJE. ESTADO DE MEXICO

BALANCE GENERAL AL 31 DE JULIO DE 1991

0	
⋝	
H	
\mathbf{Q}	

ACTIVO CIRCULANTE:

PASIVO CIRCULANTE:

PASIVO

PROVEEDORES CTA. ABIERTA

1,000,000 CLIENTES EN CTA. ABIERTA BANCOS MONEDA NACIONAL EFECTIVO CAJA

419'578,840 63,386,749

CIAS. AFILIADAS DEUDORAS

CIAS. AFILIADAS ACREEDORAS

RESERVA I.S.R.

I.V.A. POR PAGAR ACREEDORES DIVERSOS IMPUESTOS POR PAGAR

150'584,486

334 556,818

33,375,598 758,082 163'010,472

2,348'792,937

TOTAL PASIVO

(724, 101)

DIF. T.C. POR DEVENGAR

ACTIVO DIFERIDO:

CAPITAL

(724,101)

CAPITAL SOCIAL

UTILIDAD/PERDIDA DEL EJERCICIO SUPERAVIT POR REVALUACION UTILIDAD/PERDIDA ACUM. RESERVA LEGAL

552'755,255 (1,472'530,875)

2,575,519,000

1,664,383,380 2,348'068,836

7,200,000 1,440,000

CAPITAL CONTABLE

TOTAL

2,348'068,836

TOTAL ACTIVO

PASTVO /MAS /CAPITAL

LIQUIDADOK' UNICO JORGE

542-A1,-26 noviembre, 6 y 16 diciembre.